

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



57000Y6P690B4Y040BQU

SEC10S42V

SEC/1102/2016

11-08-16 10:05

Asunto

Anuncio RESOLUCIÓN Convocatoria -
CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A
PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA
PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 10/08/2016 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“

7º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. EXPTE SEC/1102/2016

Considerando:

a.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27/04/16 aprobó la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a proyectos de promoción de la Autonomía Personal del ejercicio 2016.

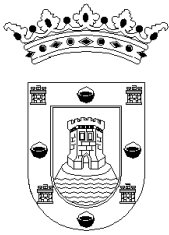
b.- Que la citada convocatoria fue hecha pública mediante anuncio inserto en el BOC de fecha 20 de mayo de 2016.

c.- Que durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado cuatro solicitudes que han sido valoradas por los Servicios Municipales.

Vista la Propuesta de Resolución emitida por la Comisión Informativa Permanente de Educación, en sesión de fecha 03/08/2016 y en virtud de lo previsto en la Base 6ª, apartado 4º de la convocatoria.

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



57000Y6P690B4Y040BQU

SEC10S42V

SEC/1102/2016

11-08-16 10:05

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 25 de junio de 2015, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones, en el importe que se detalla, a los colectivos que se relacionan dentro de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a proyectos de promoción de la Autonomía Personal del ejercicio 2016, con cargo a la partida presupuestaria 2312 480 04:

ASOCIACION	SOLICITADO	CONCEDIDO
Asociación ASPERGER Cantabria	1.202 €	1.104,76 €
Fundación Obra San Martín	2.000 €	1.795,24 €
CERMI Cantabria	2.000 €	2.000,00 €
Asociación de Sordos de Santander y Cantabria	1,100 €	1.100,00 €
TOTAL		6.000,00 €

Segundo.- La concesión de las presentes ayudas serán incluidas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y hechas públicas en los términos recogidos en la Ley 19/2013 de transparencia.

“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Camargo, a 11 de agosto de 2016